



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1672.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
 NADIA ARRIAGADA SEPÚLVEDA
 POR LICENCIA MÉDICA, EN LA
 ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 14 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 03 de fecha 02.03.17, del Director de la Escuela G-982 "Puente Perales", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 06 de marzo al 03 de abril 2017:

Nombre	Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 02 horas, Integración 02 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	Permiso Postnatal Parental Srta. Eileen González Pereira, (R.u.t. N°)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/D/MQ/lrc.
DISTRIBUCION: /
 - DAEM (4)
 - Archivo SSMM/